

CONVOCATORIA

En virtud de las facultades que me confieren los artículos 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 02 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, modificada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de medidas para la modernización del gobierno local, 41.4 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y 63 de la Ley 14/1990, de 26 de julio, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas de Canarias, he acordado convocar a la **JUNTA DE GOBIERNO LOCAL** de mi Presidencia a la sesión de carácter Ordinario que tendrá lugar, en la **Sala de Prensa** de esta Casa Consistorial, el próximo día, **26 de mayo de 2014** a las **13:00** horas, en primera convocatoria y dos días después en segunda convocatoria, para tratar los asuntos que se expresan en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN DE CARÁCTER ORDINARIO CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 12 DE MAYO DE 2014
2. RECURSO DE REPOSICIÓN PRESENTADO POR D. TOMÁS DÓNIZ DÓNIZ.
3. APROBAR EL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE LOS REALEJOS Y EL CLUB DE SURF KEIKIS, PARA REALIZAR UNA ESCUELA DE SURF EN LA PLAYA DEL SOCORRO DE ESTE TÉRMINO MUNICIPAL.
4. SEGUNDA REVISIÓN DE PRECIOS DEL CONTRATO DE SERVICIO DE LIMPIEZA DE VARIOS CENTROS EDUCATIVOS E INSTALACIONES MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE LOS REALEJOS.
5. APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE INSTRUIDO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE DIVERSO MANTERIAL DE FERRETERÍA PARA DESTINARLO A LOS BENEFICIARIOS DE AYUDAS DE REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS.
6. DACIÓN DE CUENTA DE LOS SIGUIENTES DECRETOS DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA: 942/14, 943/14, 944/14, 980/14, 987/14, 1016/14 Y 1017/14.
7. ASUNTOS URGENTES.
8. ASISTENCIA A LA ALCALDÍA EN EL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES.
9. RESEÑA DE ANUNCIOS EN BOLETINES OFICIALES DE INTERÉS PARA LOS REALEJOS.
10. RUEGOS Y PREGUNTAS.

En La Villa de Los Realejos, a 22 de mayo de 2014



EL ALCALDE,

MANUEL DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ